



Decálogo de Turismo

1. Realizar un *Plan de Embellecimiento Urbano* con el objetivo de mejorar y diversificar zonas que lo requieran (zonas envejecidas, West End, pintadas callejeras, jardineras, etc.).
2. Consensuar los horarios de los establecimientos de ocio nocturno, especialmente los situados en zonas urbanas, para hacerlos compatibles con la vida social y comercial diurna. Revisar los horarios de terraza y de establecimientos *fast-food*.
3. Potenciar la figura de Sant Antoni como puerto turístico.
4. Crear la figura del Técnico de Turismo en el Ayuntamiento, encargado de optimizar y dinamizar la actividad turística municipal.
5. Crear una *Mesa Sectorial* con todos los sectores implicados en el turismo (Touroperedores, comercios, hoteleros, asociaciones de vecinos...) para llegar a consensos que permitan mejorar el modelo turístico a medio/largo plazo y para necesidades y demandas a corto plazo.
6. Optimizar la comunicación entre el Ayuntamiento y la Policía Local para agilizar la tramitación de expedientes y establecer como prioritarias las intervenciones referidas a la violación de derechos básicos de la población residente y visitante, como el descanso y la salud.
7. Facilitar el sistema de denuncia para el turista mediante un teléfono y un servicio de traducción e interpretación las 24h del día.
8. Promoción y definición de rutas verdes, etnológicas y deportivas de interés turístico diurno, señalizando debidamente el patrimonio susceptible de ser conocido y difundido.
9. Crear campañas positivas de concienciación del turista para que cumplan con las ordenanzas municipales siempre para mejorar su estancia en el municipio. Apoyar la posibilidad de instaurar un impuesto turístico cuya recaudación repercuta directamente en el municipio.
10. Exigir y promover la declaración del municipio como Zona Turística Madura a fin de contar con los medios necesarios para renovar la oferta y revertir la situación.